



041540

CGJ UH/7984/2026

MAESTRA FRANCELIA HERNÁNDEZ CUEVAS.

Secretaria Técnica para la Comisión Ejecutiva

Estatad de Atención a Víctimas

P R E S E N T E:

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, en atención y en cumplimiento a los puntos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la Recomendación 26/2025, dictado dentro de la Queja 820/2024/IV, se le solicita amablemente su colaboración, para que, conforme a los principios y derechos señalados en la misma, nos auxilie con los puntos recomendados.

En el oficio anterior, se envió los datos de localización de las víctimas, donde se proporciono el domicilio y número de contacto siguiente: **N1-ELIMINADO 2**
N2-ELIMINADO 2 teléfono **N3-ELIMINADO 5**

Por otra parte, se recibió el oficio AS/NAEV/3986/2026 de fecha 03 de agosto del año en curso suscrito por la C. NANCY ALESSANDRA ENRIQUEZ VALERIANO, Visitadora Adjunta adscrita al área de Evaluación y Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, quien solicita el seguimiento de estos puntos recomendados, es decir, la respuesta de su parte.

Sin otro particular por el momento me despido y le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE".
Guadalajara, Jalisco a 18 de agosto del 2026.

Maestro Martín Rodolfo Martínez Delgado
Apoderado General Judicial del
O P D Hospital Civil De Guadalajara

C.c.p. Archivo
MHGC/MRMD/apc*
C- 11/2024



Tel. 33 39 42 44 00 ext. 49055, 49056, 49057, 49058
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas
Secretaría General de Gobierno

Laura SIA
20 AGO 2026

15:28
RECIBIDO

Sin que implique autorización de su contenido

16793

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."